

Información de Trámite

Nombre Trámite	OTORGAMIENTO DE SEGUNDA Y SIGUIENTES COPIAS CERTIFICADAS DE PODERES PARA ECUATORIANOS EN EL EXTERIOR Y REVOCATORIAS
Institución	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
Descripción	Acto administrativo mediante el cual se emite un documento a los ciudadanos ecuatorianos y extranjeros en el exterior atestiguando la autenticidad y exactitud de la copia de un documento y su contenido tomando como referencia los archivos que reposan en la Oficina Consular ante el Cónsul o su delegado. Se emite en Misiones Diplomáticas u Oficinas Consulares del Ecuador en el exterior.
¿A quién está dirigido?	El trámite está orientado a personas naturales ecuatorianas y extranjeras residentes en el exterior, que requieren la segunda o siguientes copias de un poder generado previamente, para los fines pertinentes.
	Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Otorgamiento de acto notarial.• Segunda y siguientes copias certificadas de poderes.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: <ul style="list-style-type: none">• Cédula de ciudadanía y/o pasaporte original y vigente del solicitante. Los extranjeros pueden presentar un documento de identidad nacional o la tarjeta de identidad emitido en el país o jurisdicción de la oficina consular.• Copia del poder que se quiere certificar (de preferencia);• Datos exactos del poder para la certificación(s). Requisitos Específicos: <ul style="list-style-type: none">• Carné de discapacidad

¿Cómo hago el trámite?

1. Contactarse con el Consulado más cercano. Puede revisar los Consulados en el exterior a través de este enlace:
<https://www.cancilleria.gob.ec/2021/05/11/embajadas-y-consulados-en-el-exterior/>
2. Presentar documentación habilitante.
3. Realizar el pago conforme al arancel consular y diplomático vigente.
4. Firmar y receptar el documento original (físico).

Para comprobar la veracidad del acto notarial, usted deberá ingresar a la página web: <https://serviciosciudadanos.cancilleria.gob.ec> y digitar el CÓDIGO DE VERIFICACIÓN que le enviaron a su correo electrónico registrado; el mismo que permitirá el acceso a la información del documento digitalizado y firmado electrónicamente.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Valor regular: USD \$10,00 No grava IVA

- De conformidad con la normativa ecuatoriana, las personas de la tercera edad (65 años en adelante), pagan el 50% del valor del trámite.
- Las personas con discapacidad (desde el 30%), tienen exención del 100% del valor del trámite, presentando el carné de persona con discapacidad emitido por el Ministerio de Salud Pública del Ecuador.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficinas Consulares en el Exterior:

Consultar el horario de atención en la oficina consular.

Para mayor información ingresar en el siguiente enlace:

<https://www.cancilleria.gob.ec/2021/05/11/embajadas-y-consulados-en-el-exterior/>

Base Legal

- [Ley Orgánica de Movilidad Humana 2023.](#) Art. Art. 23.
- [Ley Notarial.](#) Art. Art. 18.
- [Ley Orgánica del Servicio Exterior.](#) Art. Art. 65.
- [Acuerdo Ministerial No. 0000026 - Arancel Consular y Diplomático 2023.](#) Art. 1.4.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Unidad de Consejería

Correo Electrónico: consejeria@cancilleria.gob.ec

Teléfono: 02-3933520

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	11	0	212
2025	10	0	269
2025	09	0	244
2025	08	0	205
2025	07	0	251
2025	06	0	245
2025	05	0	198
2025	04	0	235
2025	03	0	211
2025	02	0	244
2025	01	0	219
2024	12	0	186
2024	11	0	192
2024	10	0	218
2024	09	0	193
2024	08	0	196
2024	07	0	187
2024	06	0	203
2024	05	0	197
2024	04	0	215
2024	03	0	245
2024	02	0	196
2024	01	0	203

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	119
2023	11	0	178
2023	10	0	183
2023	09	0	171
2023	08	0	198
2023	07	0	174
2023	06	0	212
2023	05	0	189
2023	04	0	151
2023	03	0	211
2023	02	0	178
2023	01	0	178
2022	12	0	147
2022	11	0	0
2022	10	0	173
2022	09	0	192
2022	08	0	212
2022	07	0	181
2022	06	0	222
2022	05	0	242
2022	04	0	164
2022	03	0	203
2022	02	0	210
2022	01	0	170

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	12	0	172
2021	11	0	158
2021	10	0	203
2021	09	0	221
2021	08	0	174
2021	07	0	231
2021	06	0	240
2021	05	0	168
2021	04	0	128
2021	03	0	105
2021	02	0	201
2021	01	0	127
2020	12	0	123
2020	11	0	118
2020	10	0	131
2020	08	0	930
2020	07	0	139
2020	06	0	70
2020	05	0	33
2020	04	0	2
2020	03	0	105
2020	02	0	264
2020	01	0	264

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	12	0	120
2019	11	0	188
2019	10	0	199
2019	09	0	131
2019	08	0	199
2019	07	0	254
2019	06	0	263
2019	05	0	235
2019	04	0	127
2019	03	0	219
2019	02	0	224
2019	01	0	193